128173 - ¿Es auténtico el reporte “Si no fuera por Muhámmad, no te habría creado”?

Pregunta

¿Cuál es su opinión sobre este reporte? Se narró que ‘Umar ibn al-Jattáb (que Allah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando Adán cometió su pecado, dijo: “Oh Señor, Te pido por la virtud de Muhámmad que me perdones”. Dios le dijo: “Oh Adán, ¿cómo conoces a Muhámmad si aún no lo he creado todavía?”. Él respondió: “Oh Señor, porque cuando Tú me creaste con Tu mano e insuflaste en mí el alma que creaste para mí, levanté mi cabeza y vi escrito en uno de los pilares del Trono: “La iláha ílla Allah, Muhámmad Rasul Allah”, y supe que no agregarías a Tu nombre nada que no sea lo más amado para Ti en la creación”. Dios dijo: “Has dicho la verdad, Adam, porque Él es lo más querido de la creación para Mí, y como has pedido por su virtud, te perdono. Si no fuera por Muhámmad, no te habría creado”.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

“Este reporte es falso, fabricado, tal como ha expuesto el Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él), porque Dios sólo creó a los genios y a la humanidad para que Le adoren solamente a Él, sin compañero ni asociado, y Adán es uno más de la humanidad. Y Allah es la Fuente de toda fuerza”. Fin de la cita.

Maymu' al-Fatáwa Ibn Baaz, 26/327.

Al-Baihaqi dijo acerca de él en Dalá'il an-Nubúwwah (5/489): “Fue narrado sólo por ‘Abd er-Rahmán ibn Zaid ibn Aslam, que es poco confiable (da’íf)”. Fin de la cita.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah dijo acerca de él en at-Tawássul, p. 166:

“Fue narrado en reportes marfu’ y mawquf atribuidos a ‘Umar ibn al-Jattáb (que Allah esté complacido con él), pero sus cadenas de transmisión incluyen a ‘Abd er-Rahmán ibn Aslam, que es un narrador débil de acuerdo al consenso de ellos (los eruditos), pues cometió muchos errores”. Fin de la cita.

Al-Albani (que Allah tenga misericordia de él) dictaminó que es un reporte inventado, en as-Sílsilah ad-Da’ífah, 25.

Ver también la respuesta a la pregunta No. 23290.